



C I R C U L A R DESAJBUC20-42

Fecha: 13 de mayo de 2020
Para: DESPACHOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA
De: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Asunto: *“Procedimiento centro de escaneo Palacio de Justicia Bucaramanga.”*

La Dirección Ejecutiva Seccional atendiendo el plan de digitalización de expedientes de la Rama Judicial planteado por el nivel central, en su fase de gestión interna, y con el fin de dar inicio al mismo, dispuso provisionalmente la adecuación de un centro de escaneo en el Aula Virtual del Palacio de Justicia de Bucaramanga, donde se encuentran disponibles inicialmente con cinco (5) equipos de alta velocidad con capacidad para cumplir con mayor agilidad y calidad el proceso de digitalización de los expedientes de los despachos judiciales que así lo requieran.

Por lo anterior, en documento anexo a la presente se pone en conocimiento de los servidores judiciales el mencionado procedimiento de escaneo de procesos, para los fines pertinentes.

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga